EL MUNDO (EDICION NACIONAL)
MADRID
11/10/12
Prensa: Diaria
Tirada: 276.511 Ejemplares
Difusión: 184.600 Ejemplares
Cod: 6243462
Página: 36
Sección: ECONOMÍA Valor: 11.949,00 € Área (cm2): 343,7 Ocupación: 40,92 % Documento: 1/1 Autor: JUAN MANUEL VASSALLO Núm. Lectores: 1117000

¿Es razonable pagar por usar las carreteras?

JUAN MANUEL VASSALLO

La llegada de la recesión económica a nuestro país está poniendo en tela de juicio el ideal de Estado paternalista que nos ofrece, lo queramos o no, servicios más o menos útiles de manera 'gratuita'. Me permito la licencia de colocar la palabra 'gratuita' entre comillas porque la gratuidad no existe. Cuando alguien no paga algo es porque algún otro lo está pagando por él. Cuando el Estado paga a través de los impuestos no es que, con una varita mágica, convierta los bienes o servicios en gratuitos, sino que distribuye su coste de manera imperativa entre los que pagan impuestos en la actualidad o los que los pagarán en el futuro. Y, ¡no nos engañemos!, los que pagan impuestos en nuestro país no son los más ricos, y los que vendrán en adelante no tienen un futuro muy halagüeño.

España, como muchos otros países del mundo, se está planteando cobrar por el uso de las carreteras. Ante este escenario quería compartir con ustedes algunas reflexiones, diferentes a las que habitualmente escuchamos, que contribuyan a ofrecer otros elementos de juicio a la hora de valorar dicha medida. Estas reflexiones van en la línea de que cobrar no es tan malo como a primera vista parece, sino simple y llanamente un modo de asignar recursos de modo diferente a como se hace en la actualidad.

Una de las principales ventajas de pagar por bienes y servicios cuyo consumo es claramente identificable es que su precio nos ayuda a usar de manera racional el servicio que se presta o a consumir razonablemente el bien que se ofrece. Por ejemplo, si la electricidad fuese gratuita, no tendríamos ningún incentivo a apagar la luz, con lo que tenderíamos a malgastar. Asimismo, el establecimiento de un precio puede contribuir a orientar las decisiones de los consumidores correctamente mediante un sistema de cobro que penalice por ejemplo al que más contamina.

Otra ventaja es que el cobrar asigna las cargas de manera más justa y probablemente más equitativa. No tendría sentido que una viuda mayor de edad pague a través de sus impuestos carreteras que nunca usará. Tampoco tiene sentido que los extranjeros que usan la red española y pagan impuestos en sus países de origen, no contribuyan a sufragar los gastos de mantenimiento, cuando los usuarios españoles sí que pagan los peajes en otros países.

El pago por uso de infraestructuras garantiza asimismo que las carreteras se conserven de modo adecuado, y que se adopten las medidas que sean necesarias para mejorar la seguridad vial activa y pasiva. La experiencia demuestra que en los períodos de recesión, las administraciones públicas recortan los gastos en conservación de carreteras de manera substancial, lo que lleva asociado un incremento de la accidentalidad que repercute negativamente en la sociedad.

Evita congestiones y elimina diferencias entre los usuarios nacionales y foráneos

Los que no utilicen el coche dejarán de pagar vía impuestos las carreteras

Al margen de la negativa que todos tenemos a que se nos cobre, el principal problema de aplicar un pago por uso hoy en día, es el hecho de que la carretera soporta una carga fiscal muy importante –el impuesto especial a hidrocarburos– que no soportan otros modos de transporte como el ferrocarril y el aéreo. Esta situación hace que la competencia modal se encuentre distorsionada. La propia Comisión Europea viene insistiendo en que la introducción del pago por uso de infraestructuras deberá venir condicionada a una reforma de la fiscalidad del sector transporte, lo que en mi opinión debería conducir al establecimiento de un impuesto común a los productos energéticos. En la actualidad el impuesto especial de hidrocarburos está gravando a los usuarios de la carretera, y sólo la carretera, para financiar otras políticas. De hecho, no se dedica a mejorar la calidad de las carreteras y, en consecuencia, su seguridad, sino que en su mayor medida se destina a financiar otros bienes y servicios que desconoce el que paga dicho impuesto.

Un usuario de carretera no se debería quejar de que le cobren por el uso de las carreteras si, como hemos visto con anterioridad, ello contribuye a evitar congestión, eliminar discriminaciones entre usuarios nacionales y extranjeros, y permitir que se conserven adecuadamente. De lo que sí deberían quejarse los usuarios es de la situación actual, en la que pagan un elevado impuesto al carburante que no se dedica a financiar las carreteras, sino a financiar entre otras cosas el déficit de las administraciones públicas.

Por tanto cobrar por las carreteras no parece ser una medida tan descabellada como algunos transmiten a la opinión pública. Los usuarios pagarán directamente en lugar de hacerlo a través de sus impuestos, y a su vez se beneficiarán de un mejor servicio. Los transportistas se beneficiarán de mejores carreteras que reduzcan sus consumos de carburante así como de ayudar a la reestructuración del sector. Los que no utilicen el coche dejarán de pagar vía impuestos su contribución a la carretera. Y los conductores extranjeros empezarán a contribuir a la financiación de las carreteras españolas.

Juan Manuel Vassallo es profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).